

Viernes, 11 de abril de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial del plan de activación del empleo local.**

Por acuerdo del Pleno de fecha 31 de marzo de 2025, se ha aprobado inicialmente el PLAN DE ACTIVACIÓN DEL EMPLEO LOCAL 2025-2027.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

**<https://pozuelodezarzon.sedelectronica.es/info.0>**

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del citado Plan de Activación del Empleo Local.

Pozuelo de Zarzón, 4 de abril de 2025

Sheila Martín Gil

ALCALDESA

